



Mobile  
WorldCapital  
Barcelona

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE MONITORIZACIÓN, RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PROCEDENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CANALES DIGITALES**

Exp. A/F202608/S

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### Exp. A/F202608/S

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, el “PPT”) forma parte integrante del expediente contractual y tiene carácter vinculante, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “LCSP”).

Su contenido establece las condiciones técnicas mínimas de ejecución del servicio, las funcionalidades requeridas, los niveles de servicio exigibles, los entregables a proporcionar, las características de la plataforma tecnológica, los mecanismos de seguimiento y control, así como las obligaciones específicas que deberá asumir el adjudicatario durante toda la vigencia del contrato.

A título enunciativo y no limitativo, el presente pliego regula, entre otros aspectos, los siguientes:

- La descripción técnica y el alcance funcional del servicio de monitorización, recopilación, análisis y gestión de información procedente de medios de comunicación y canales digitales.
- Las características y condiciones de prestación del servicio de clipping diario, clipping sectorial TIC, alertas de actualidad, informes periódicos y demás entregables previstos en el contrato.
- Los requisitos técnicos y funcionales de la plataforma tecnológica de gestión, consulta, análisis y explotación de la información.
- Las condiciones mínimas de calidad exigibles, así como los mecanismos de seguimiento, validación y control por parte de MWCcapital.
- Las obligaciones relativas a interlocución, soporte, formación, atención a usuarios y coordinación con los equipos responsables de la Fundación.
- Los requisitos de cobertura de fuentes de información, categorías de seguimiento, sistemas de clasificación, indicadores de análisis y herramientas de consulta histórica.
- Las condiciones aplicables en materia de confidencialidad, protección de la información, protección de datos personales, propiedad intelectual y seguridad asociadas a la prestación del servicio.

El contenido del presente pliego debe interpretarse de forma coordinada con el resto de la documentación del expediente, en particular con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (el “PCAP”) y el Informe de Necesidad (el “IN”), prevaleciendo en caso de discrepancia lo dispuesto en este último respecto de la justificación de la necesidad del contrato.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación de un servicio integral de monitorización, recopilación, análisis y gestión de información procedente de medios de comunicación y canales digitales, destinado al seguimiento de la presencia mediática de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (“MWCcapital”) y de sus áreas de actividad, así como al seguimiento de la actualidad del ecosistema tecnológico y digital.

El adjudicatario deberá llevar a cabo las acciones requeridas para cumplir con los objetivos de:

- Garantizar un seguimiento diario, sistemático y fiable de las informaciones relevantes para la Fundación en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, tanto en prensa escrita como en soportes digitales, radio y televisión.
- Proporcionar a la Fundación información estructurada, analizada y de fácil acceso, que contribuya a evaluar el impacto mediático de su actividad y de su posicionamiento en el ecosistema tecnológico.
- Facilitar herramientas de análisis, gestión y edición de la información que permitan a los equipos de comunicación de MWCcapital optimizar sus procesos de trabajo y tomar decisiones estratégicas en base a datos contrastados.
- Disponer de un radar de actualidad sectorial que ayude a identificar tendencias, oportunidades y riesgos en el ámbito TIC, más allá de la presencia mediática directa de la Fundación.
- Asegurar la accesibilidad, la inmediatez y la personalización del servicio, mediante una plataforma tecnológica moderna, flexible y adaptada a las necesidades de la organización.

A continuación, se detallan la relación de servicios a prestar por el adjudicatario y que incluye el contrato

## **2. ÁREAS DE ACTUACIÓN**

### **2.1. Fase inicial de configuración**

Durante el primer mes de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá llevar a cabo la configuración inicial del servicio, incluyendo la validación de categorías, palabras clave, fuentes de seguimiento, usuarios, listas de distribución, formatos de entregables y parámetros de alertas.

Esta fase deberá realizarse de forma coordinada con MWCcapital y no suspenderá la obligación de prestar el servicio desde la fecha de inicio establecida en el contrato.

### **2.2. Servicio diario de clipping y revista a medios**

El adjudicatario deberá proporcionar diariamente un recopilatorio de informaciones relacionadas con la actividad de MWCcapital, accesible en formato digital y distribuido a una lista de correos electrónicos definida previamente por la Fundación y modificable en función de sus requerimientos.

- El servicio incluirá informaciones procedentes de prensa local, nacional e internacional, agencias, medios digitales, blogs, podcasts, radio y televisión.

La cobertura internacional deberá comprender, como mínimo, medios de referencia de ámbito europeo y norteamericano, sin perjuicio de que el adjudicatario pueda ampliar dicha cobertura durante la ejecución del contrato.

- Los recopilatorios se entregarán de forma automática en días laborables (de lunes a viernes) entre las 8:00 y 8:30 horas, y los fines de semana y festivos antes de las 10:00 horas. La plataforma debe facilitar la edición y adaptación de estos por parte de los responsables de comunicación.
- Cada recopilatorio deberá contener como mínimo la audiencia o alcance estimado, tono y valoración económica o métrica equivalente de impacto, cuando dicha valoración resulte disponible o técnicamente aplicable.

- El diseño y visualización deberán ser responsivos y accesibles en distintos soportes digitales, permitiendo el acceso ágil a los contenidos monitorizados conforme a los derechos de uso y licencias de que disponga el adjudicatario.

### **2.3. Servicio clipping sectorial TIC**

El adjudicatario deberá elaborar un recopilatorio específico de informaciones del sector TIC que actúe como radar de actualidad.

- Este clipping sectorial no mencionará de manera directa a MWCcapital, garantizando una visión independiente y estratégica del ecosistema tecnológico.
- El servicio permitirá compartir dicho recopilatorio en una lista de distribución específica definida por la Fundación. Se debe facilitar la edición y adaptación de estos por parte de los responsables de comunicación.

### **2.4. Características del servicio clipping**

El servicio deberá garantizar:

- Un sistema de alertas de informaciones relevantes de radio, televisión, medios digitales y teletipos a tiempo real, con una frecuencia máxima de dos horas, desde el momento de la publicación.
- Un informe semanal bajo demanda de las informaciones aparecidas sobre MWCcapital, entregado cada lunes antes de las 10:00 horas al equipo de comunicación de la fundación.
- Informes mensuales cualitativos sobre la presencia mediática de la Fundación, incluyendo divisiones o áreas estratégicas.
- Seguimiento de prensa especializada y profesional en los ámbitos de interés de MWCcapital.
- Acceso a contenidos de medios sujetos a suscripción o licencia, siempre que el adjudicatario disponga de los derechos o autorizaciones necesarios para su utilización y distribución conforme a la normativa aplicable.

- Un servicio de atención al cliente de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, con cobertura puntual también durante los fines de semana en puntos álgidos de la actividad de la fundación.

Las incidencias críticas que impidan el acceso a la plataforma o afecten al envío de alertas o recopilatorios deberán ser atendidas en un plazo máximo de cuatro (4) horas laborables desde su comunicación.

Se considerarán incidencias críticas aquellas que impidan el acceso a la plataforma, el envío del clipping diario, la generación de alertas o la consulta de contenidos esenciales para MWCcapital.

Las incidencias no críticas deberán ser atendidas en un plazo razonable y, en todo caso, dentro del horario ordinario de atención previsto en este PPT.

- Informe anual de impacto mediático y evolución de la presencia informativa de MWCcapital, con análisis agregado del periodo, principales tendencias y conclusiones.

## **2.5. Plataformas de gestión**

El adjudicatario deberá ofrecer una plataforma de gestión accesible vía web que permita el seguimiento y análisis de las informaciones.

El adjudicatario impartirá un mínimo de cinco (5) horas de formación inicial, presencial o remota, dirigidas a los usuarios designados por MWCcapital. Asimismo, deberá proporcionar soporte funcional básico y materiales de consulta durante toda la vigencia del contrato.

La herramienta deberá incluir, entre otras funcionalidades:

- Medición de volumen, tono, audiencia y valoración económica de las informaciones, con gráficos de seguimiento.
- Exportación de datos y gráficos en Excel, PDF o JPEG.
- Modificación, supresión, etiquetaje e incorporación de contenidos, documentos y archivos externos de forma recurrente.

- Creación de dossiers temáticos con valoraciones económicas, personalización gráfica, comentarios y envío en distintos formatos (PDF, HTML, etc.), con histórico de dossiers generados.
- Envío del clipping diario a los trabajadores de MWCcapital.
- Plataforma intuitiva, accesible, responsive, con posibilidad de gestión y consulta a través de app móvil.
- Revisión humana de los recopilatorios diarios, garantizando la filtración por categorías, la exclusión de noticias irrelevantes y la prevención de contenidos considerados SPAM.
- Gestión de usuarios, con posibilidad de crear perfiles diferenciados, permisos de acceso y usuarios administradores designados por MWCcapital.
- Conservación y consulta histórica de la información recopilada durante toda la vigencia contractual, sin perjuicio de la hemeroteca adicional que, en su caso, oferte el adjudicatario.
- Herramientas de búsqueda por fecha, medio, categoría, palabra clave, temática, tipología de contenido y otros filtros equivalentes.
- Exportación de resultados, datos, gráficos e informes en formatos reutilizables, incluyendo Excel, CSV, PDF o formatos equivalentes.
- Acceso restringido mediante credenciales individuales u otros sistemas seguros de autenticación.
- Revisión y mejora de las palabras clave de búsqueda.
- Las palabras clave requeridas de la fundación son:

MOBILE WORLD CAPITAL

"Mobile World Capital" / MWCB / MWCcapital / "Laia Corbella" / "Talent Arena"

Términos específicos con las categorías / etiquetas que se les asignan:

Palabras Categorías

"Talent Arena" (sin cruzar) DIGITAL TALENT + TALENT ARENA

Barcelona digital talent (cruzado) DIGITAL TALENT

“Digital Talent Overview” (sin cruzar) DIGITAL TALENT + Digital Talent Overview  
“Jordi Arrufi” (cruzado y sin cruzar) DIGITAL TALENT  
“The Collider” (cruzado y sin cruzar) TECH TRANSFER + THE COLLIDER  
4yfn (cruzado) TECH TRANSFER + 4YFN  
“Palau Robert” (cruzado) TECH4GOOD + PALAU ROBERT  
Awards (cruzado) TECH4GOOD + AWARDS  
Encuentro derechos digitales (combinaciones) DERECHOS DIGITALES  
“Tech Hubs Overview” (sin cruzar) TECH4GOOD + Tech Hubs Overview  
“Mobile World Congress” (cruzado) MWC

Las categorías, palabras clave, expresiones de búsqueda, proyectos, programas y personas objeto de seguimiento tendrán carácter orientativo e inicial. MWCcapital podrá solicitar durante toda la vigencia contractual la modificación, ampliación, reducción o sustitución de dichas categorías y palabras clave sin coste adicional para la Fundación.

## **2.6. Entregables mínimos**

El listado de entregables mínimos garantizados por el adjudicatario se compone de:

- Clipping de impactos diarios, con información sobre el medio de origen, autor, audiencia estimada, valoración económica, categorización de la noticia y acceso a la noticia completa, tanto en el formato de origen (papel, audio, vídeo o digital) como en PDF.
- Informe semanal a demanda con resumen de impactos generados, audiencia estimada acumulada, valoración económica acumulada y detalle de cada impacto con la información descrita en el clipping de impactos diarios.
- Informe mensual a demanda con resumen de impactos generados, audiencia estimada acumulada, valoración económica acumulada y detalle de cada impacto con la información descrita en el clipping de impactos diarios.
- Informe anual con resumen de impactos generados, audiencia estimada acumulada, valoración económica acumulada y segmentación de esta misma información por categorías de seguimiento. El informe incluirá también una selección de los impactos más destacados por categorías.
- Clipping sectorial de entrega semanal con selección de noticias según las temáticas y palabras clave definidas

### **3. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO**

MWCapital designará una persona o equipo responsable de la coordinación ordinaria del servicio.

El adjudicatario deberá designar una persona responsable de la interlocución con MWCapital, que actuará como punto único de contacto para la gestión diaria del servicio, seguimiento de incidencias, actualización de palabras clave, validación de entregables y coordinación de mejoras.

Se podrán celebrar reuniones de seguimiento, presenciales o remotas, con la periodicidad que MWCapital considere necesaria, especialmente durante la fase inicial de configuración del servicio y en periodos de alta actividad institucional.

### **4. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO Y REVERSIBILIDAD DEL SERVICIO**

A la finalización del contrato, por cualquier causa, el adjudicatario deberá facilitar a MWCapital, en formato digital reutilizable, la información, informes, históricos, configuraciones, categorías de seguimiento, palabras clave, parámetros de búsqueda y demás entregables generados específicamente para la Fundación durante la ejecución contractual, sin perjuicio de las limitaciones derivadas de derechos de terceros o licencias aplicables.

### **5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información generada específicamente para MWCapital en ejecución del contrato tendrá carácter confidencial.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de la información.

Los informes, recopilatorios, clasificaciones, categorizaciones y demás entregables elaborados específicamente para MWCapital podrán ser utilizados libremente por la Fundación para el desarrollo de sus actividades institucionales.

En caso de que durante la ejecución del contrato el adjudicatario acceda a datos personales, deberá cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, así como con las instrucciones que pueda impartir MWCapital.

## 6. USO DE HERRAMIENTAS O SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En caso de que el contratista utilice herramientas o soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA), éste deberá:

- Informar a MWCcapital de la utilización de herramientas o soluciones basadas en IA.
- Garantizar expresamente que dispone de los derechos necesarios para su uso en el marco de la ejecución del contrato.
- Garantizar que su uso no infrinja derechos de terceros, incluidas las licencias de uso de la propia IA empleada.
- Entregar, si así lo requiere MWCcapital, evidencia documental de las licencias de uso o de los términos de servicio de las herramientas empleadas.
- Verificar la idoneidad, exactitud y legalidad de los resultados generados por las herramientas o soluciones de IA utilizadas.
- Subsanan cualquier incidencia o reclamación que pudiera derivarse de su uso.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual y cualquier otra legislación aplicable.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad y seguridad del servicio.
- Asumir plena responsabilidad frente a cualquier posible reclamación derivada del uso no autorizado de herramientas o soluciones sujetas a derechos de terceros.

MWCcapital podrá exigir la retirada o sustitución inmediata de cualquier contenido, resultado o entregable respecto del cual existan dudas fundadas sobre su licitud o titularidad y, en ningún caso, asumirá responsabilidad alguna frente a posibles errores, inexactitudes, omisiones, resultados inesperados, daños o perjuicios derivados directa o indirectamente del uso de dichas herramientas o soluciones de IA por parte del contratista.

## 7. CLÁUSULA DE IGUALDAD

Los licitadores, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, el contratista, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital y, cuando proceda, deberá desagregar por sexo los datos estadísticos referidos a personas que se generen en el marco de la ejecución del contrato, todo ello al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

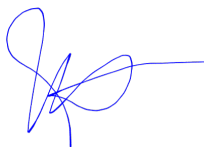
## 8. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO Y FACTURACIÓN

La prestación del servicio tendrá carácter continuado durante toda la vigencia del contrato.

MWCapital podrá verificar en cualquier momento el correcto cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente PPT, incluyendo la prestación de los servicios de monitorización, alertas, recopilación de información, acceso a la plataforma y entrega de los informes y demás entregables previstos.

La facturación y el régimen de pago se regirán por lo dispuesto en el PCAP y en el resto de documentación contractual aplicable.

---



En Barcelona, a 10 de julio de 2026

---

Marcos Morcate  
Head of Marketing  
**Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation**